LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1120:::::*BUENOS AIRES, MIERCOLES* 1 *DE AGOSTO DE* 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por *Estevan Hallet y Ca.* Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Nueve pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 1—San P edro ula.

✲ Sale á las 6—52—Se pone á las 5—8
Luna llena el 7 á las 2 y 3 min. de la mañ

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para id del Perú, el	3, 10, 1 y 26.
Para id de Sta. Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para id. de la Ban Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23.
Para id de la Magdalena el	9.
Para id de las Guardias del Sud el	12.
Para id id del Oeste el	16.
Para id de los pueblos del Norte el	19.

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas *pza. de 18 varas*	
Terciopelo francés, buena calidad	2 á
Id. id. para chaleco	6 ps
Razo de patente ancho, *la ana*	6 ps
Id. id angosto *id*	6 ps.
Pale *a ana*	1 ps. 2 rls
Casnemires *id*	12 ps.
Pañuelos de Capotillos merinos	100 ps.
Pañuelos merinos, ½ *id ana*	35 á 40 ps
Pañuelos merinos, ¼ id. *cada uno*	24 ps.
Vestidos merinos, *bordados*	id
Levantinas, *la ana*	3 ps. 2 rls
Barajas, *gruesa*	20 á 40 ps
Bretañas de Francia, anchas	20 ps.
Id. id. angosta	16 á ps.
Platillas hamburguesas, filias	60 ps
Id. id inferiores	45 ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*	80 ps.
Id. id. para muger	50 á 75 ps.
Id. lisas francesas de muger	30 ps
Vestidos de Espumilla, *cada uno,*	40 ps.
Pañuelos id	14 ps.
Hilo de Ovillos, *libra*	14 ps.
Id. de Carretilla, *docena*	6 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 á 10] docena	50 ps.
Id. de cabretilla ingleses	50 ps.
Seda de coser española, *libra*	16 á 25 ps.
Paños finos, 1a calidad. *muy escasos*	40 ps.
Id. id. segunda calidad	16 ps.
Bayetones ingleses anchos	120 á 150 ps.
Bramantes de algodon	14 rs
Lienzos de algodon americanos anchos	14 ps
Id. id. id angostos	11 ps.
Harina del Norte *barrica*	36 á 40 ps.
Té perla, *libra*	3 á 4 ps
Papel florete español, resma	24 ps
[illegible] florete id.	18 á ps
Id. med.	16 á 18 ps
Florete Genovés	14 á 15 ps
Id. medio florete id.	7 á 8 ps.
Papel de Estraza	30 ps
Azucar de la Havana blanca,	19 ps.
Id. id. terciada	[illegible] ps.
Azucar del Brasil blanca	20
Id. id. terciada	18 á ps
Cacao, *quintal*	40 á ps.
Café, *quintal*	40 ps.
Aguardiente de España, de 22 grados	1250 ps.
Id. de 19 grados	700 ps
Caña de 19 grados 120 galones	750 ps
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*	600 ps
Id. en frasquera de 12 medios frascos	24 ps.
Vino Málaga dulce	300 ps.
Vino C arlon	350 á ps
Vino de Mendoza, *barril*	á 30 ps.
Cerveza blanca, *docena, primera calidad*	10 ps.
Ganado Vacuno chico y grande	12 ps.
Cueros de Novillos *pesada*	12 ps.
Id. de Vaca	10 ps.
Id. de Bagual de esta Banda *cada uno*	14 rs.
Id. id. de la Banda Oriental	12 rls
Id. de Vicuña, *cada uno*	13 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena*	16 rs.
Id. de Nútria	8 ps.
Id de Chinchilla	á 18 ps
Lana de Carnero, limpia, *arroba*	á 10 rs
Lana de Vicuña *libra*	á 6 ps.
Clin larga limpia, *arroba*	9
Clin mezclada;	
Yerva del Paraguay, *arroba*	60 á ps.
Id. del Paranagua	26 ps
Id del Rio Grande	22 ps.
Tabaco negro del Brasil	56 ps.
Carey ... libra	120 á 130 ps.

EDUCACION.

Academia Literaria y Comercial,
Calle de la Catedral No. 107.

MR Bradish de Londres, profesor de la lengua inglesa tiene el honor de prevenir a sus amigos y al público que continua su academia en los precios siguientes :—

Por latin, castellano, ingles, geografia, aritmética lectura y caligrafia	$ 6	al mes.
Por lo dicho con el frances y teneduria de libros	$ 9	id.
Por la comida	$ 8	id.
Por comida y enseñanza	$ 25	id.

A *los* jovenes del pais, cuyos padres quieran que adquieran con brevedad un conocimiento correcto del idioma ingles se les presenta una buena oportunidad en la escuela de Mr. Bradish, por ser los mas de sus discipulos ingleses y por hablarse en ella principalmente el ingles.

Se enseña tambien el frances por un Sr de esta nacion que habita en la casa; los jóvenes franceses pueden aprender la gramática de su idioma junto con los arriba espresados.

Se dan lecciones privadas en el frances, ingles y teneduria de libros.

Mr. Bradish tiene la satisfaccion de asegurar a sus amigos y al público que se esmerara para dar a sus discipulos un perfecto conocimiento de lo que aprendan y hacerlos miembros útiles a la sociedad.

AVISO

CALLE de Venezuela puerta No. 128 hicieron este atentado de este robo á las 12 del dia que aquí se manifiesta.

300 pesos en billetes de a cien pesos y de a 50

4 cubiertes de plata
1 mate de plata con su matecito en medio.
7 anillos, dos finos y cinco ordinarios
1 pañuelo de merino punson de 2 vs.
1 pañuelo de punto de seda de 2 vs.
5 pañuelos de seda para el cuello
1 chal de seda de niña
1 collar fino.

Se egecutó dicho robo el 25 de Julio en la calle de Venezuela: han abierto la puerta á las 12 del dia durante se habian ido a misa los dueños de ella. La persona que llegue a indagar los reos ó reo de este atentado se servirán avisar a la espresada casa que se le regalarán los 300 pesos.

J. 27

SE VENDE,

UNA partida de cueros vacunos. Calle del 25 de Mayo No. 32

J. 30...6p

Se vende.

UN piano bueno y nuevo, en la calle de Potosí No. 1 4. J 30 2p

Aviso

QUIEN hubiese perdido un negro como de 14 años, ocurra a la calle de la Plata No. 276. Dice que se llama Antonio, bozal. J 31

Comision de emigracion.

SE previene a los emigrados venidos por el Carlota Luisa, Jóven Carlos, Bearnaias, Manlius, Neptuno, Eduardo y Julio que deben presentarse en la oficina de esta Comision de emigracion calle del Perú No. 96 hásta último del mes presente. Los por el Ternaux, Correo de las Indias, Gran Duquesne, Hércules y Antonin que aun no han pagado el último trimestre, serán perseguidos segun las leyes como no le satisfagan inmediatamente. Julio 14 de 1827.

Cebada superior.

DE este año se vende por mayor y menor en la calle de *la* Plata No. 235.
J 26 5p

AVISO.

HALLANDOSE los que subscriben próximos a mudar de domicilio avisan que tienen en su almacen una partida de espejos grandes, varios otros artículos de merceria y algunos géneros que se darán a precios muy acomodados con el objeto de concluir y hacer lugar.

ZIMMERMANN FRAZIER y Ca.
calle de la Reconquista *No.* 70.

J 26 6s

AVISO.

EN el escritorio del corredor de número D. F. M. de Somosa, calle de la Florida No. 4 se venden:

Onzas de oro para entregar en el mes de Septiembre próximo.

Una tienda en una de las calles principales con un surtido general de efectos

Una casa en la calle de Corrientes inmediata a la Iglesia de San Nicolas

Otra id en la calle del Parque.

SE COMPRA.

Ganado vacuno a cortar de un rodeo y mil vacas con cria ó sin ella.

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 51 hay de venta una corta partida de manteca de Holanda frezca y a precio muy equitativo. J 31 7p

Se vende.

UNA cuadra de la plaza del Temple para el campo. y en la calle que lleva el mismo nombre; un sitio esquina, con dos cuartos de teja, 25 varas de frente y 40 de fondo. Otro en seguida con 46 varas de frente y 70 de fondo. *El* Procurador que subscribe está encargado de su venta.

Juan Alvaro Castro.

J 28

SE VENDE

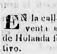

La balandra Nuestra Señora del Carmen de porte de 31 toneladas bien apatejada de cabos y velas. Los Sres. que gusten comprarla se verán con su dueño D. Pedro Mom frente a la Aduana.

J 31 3r

Se vende

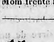

La zumaca Primorosa; asi mismo se venden de novecientos a mil postes para corral. Los que quieran hacer trato, ocurran a su dueño que vive en la calle de Balcarce No. 277. J 31 3p

Se venden.

SETENTA vacas con cria puestas en *las* inmediaciones de la Capilla del Señor.

30 terneros de la yerra pasada

Ocurrase a la calle de la Plata No. 211.

J 31 4s

Aviso.

EL que firma está autorizado legalmente para negociar la venta que desea hacer de seis *mil* quinientos pesos en plata que tiene a su direccion como albacea de su finado suegro D. Joaquin de Viana. Dichos fondos se hallan en *el* Cerro Largo, punto que recientemente ha ocupado nuestro egército en la Banda Oriental. Los Sres. que gusten hacer proposiciones lo verificarán en la casa No. 162 calle de la Florida. Igualmente recibe 16,000 pesos á interes por uno ó dos años dando en hipoteca la predicha finca de su propiedad. Vende un sitio de dos cuartos de tierra en la calle de las Catalinas frente al Norte una y media cuadras de dicho templo, y una chacara situada una legua de los muros de Montevideo; es de mucha comodidad, toda de cal y ladrillo, de azotea rebocada a plano por fuera y dentro, tiene 11 cuadras de terreno.

MIGUEL SOLER.

J 23 5p

SE VENDEN

VARIOS Terrenos en enfiteusis en la vecindad de las guardias de Kaquel, Lobos, *N*avarros y Rojas

Estancias de propiedad en esta provincia y en la de Entre Rios con poblacion ó sin ella.

Una estancia sobre el Rio Yi en la Banda Oriental, y otra cerca de las Vacas.

Una estansuela en el partido de San Vicente distante de la capital nueve leguas, con ranchos, corral, quinta, monte de duraznos, 400 cabezas de ganado, 400 obejas, 30 caballos y algunos yeguas.

Una quinta en San Jose de Flores de ocho cuadras cuadradas con casa y monte de duraznos.

Una quinta detras de la Recoleta de una cuadra cuadrada con casita, esquina, &c.

Una quinta y barraca muy extensivas en el camino de la Puente.

Una quinta de 4 cuadras cuadradas cerca del paso de Burgos.

Una quinta de una cuadra cuadrada por la Concepcion con casa buena y arboles frutales.

Una casa grande en la inmediacion de la Plaza de la Victoria.

Una casa de mucha extension, 3 y media cuadras de la Plaza

Una casa con altos en la calle de la Universidad

Una casa para familia en la calle de la Catedral.

Una casa en la misma calle de mucha comodidad esquina etc.

Una casa en la calle de la Biblioteca de Monserrat para afuera con esquina y un cuarto completo

Una casa en la calle del Temple

Una casa en la calle del Parque

Una en Moron con pulperia, tra tienda, 5 viendas, dos graneros, hornos corredores etc. en cuadra y media de terreno con monte de duraznos.

Cuatro cuadras de terreno adyacente al Mercado del Oeste

Una casita cerca del molino de viento en un cuarto completo

Media cuadra de terreno de la plaza de la artilleria para afuera

Cinco cuartos de tierra con casita y galpon inmediata a la plaza de artilleria

Un hueco de 60 varas de frente y 70 de fondo con dos edificios y esquina en la calle de Venezuela.

Mr. Fisher, calle de la Catedral No. 26 dará razon.

Dinero a rélitos sobre finca.

Esterior.

ALTO PERU.

En Chuquisaca se descubrió una conspiracion: el capitan Colombiano Ferrer fué fusilado, y otros muchos se hallan presos. Se ha echado una contribucion de un millon de pesos, y la Paz debe pagar trecientos mil. De esta ciudad escriben. "Aquí aun estamos "agoviados y sumerjidos en lo mas duro "de la tirania.... A nosotros nos des"pellejan á fuerza de contribuciones, "é impuestos directos é indirectos, que "ya no hay como sufrirlos que entre los "Turcos no se observa tanto grava men &a." Sucre, que salia segun varias cartas que tenemos, el 15 del pasado á correr los departamentos; dispuso que el batallon Pinchincha se situe en la Paz y el Ayacucho pasase á Arica á embarcarse. El batallon Mérida á las órdenes de Oconor se estacionará en Chichas—El Presidente pregunta á los pueblos qué gobierno les acomoda, si el peruano ó el sayo. Sostenidos por las bayonetas muy facil es prevéer la respuesta que reciba, la que seria muy diferente si estuviesen en libertad, y exentos de la opresion de bayonetas estrangeras. Ninguno de los prefectos de departamento es nativo del alto Perú; todos son Venezolanos recien puestos y por sospechosos se mudaron los antiguos—Los efectos internados por los puertos del Perú deben pagar 30 por ciento de derechos y 15 los introducidos por las provincias unidas del Rio de la Plata. Esta es una hostilidad al Perú. El jeneral Sucre por medio de agentes trata de dividirnos y, que se separen los departamentos de Arequipa, Cuzco, y Puno; pero los pueblos nada quieren con los vitalicos, y dicen.

Timeo Danaos, et dona ferentes.

En el Alto Perú se está sacando la plata de las Iglesias, y se dice que es para remitirla á Colombia. En las monedas se graba el busto del general Bolivar: en señal de soberanía se entiende.

(*Estafeta de Lima*)

LA GACETA

BUENOS-AYRES, AGOSTO 1 1827

Uno de los asuntos que mas tienen en espectacion la curiosidad y el interes del público es la causa que segun dicen, se está siguiendo al mayor Don Cesar Fournier, por el apresamiento del bergantin ingles *Florida*, y á solicitud del agente diplomático de S. M. B. en esta República.

Todo el mundo sabe que el derecho esclusivo de la pezca de lobos marinos en las islas de Lobos y Castillos, está arrendado por el gobierno nacional á un ciudadano llamado Aguilar, el mismo que antes de pertenecer aquellas islas á Buenos Aires, habia celebrado igual contrato con el gobierno brasilero, y gozó bajo su proteccion de la seguridad que trae consigo un previlegio esclusivo contratado con la autoridad lejítima.

En la época á que acabamos de aludir tambien fue violado el derecho del Sr. Aguilar por los particulares ingleses. La goleta *Sisters*, y el cutter *Dove*, fueron descubiertos en el mismo acto criminal que el bergantin *Florida*, y tambien entonces, los agentes de la autoridad emplearon la fuerza en defensa de los privilegios ultrajados de los subditos. Los dos buques mencionados fueron marinados por brasileros y conducidos al puerto de Montevideo.

Esta conducta es tan conforme á las nociones mas comunes y elementales del derecho inter-nacional, como á la práctica de todas las naciones marítimas. Es necesario suponer que el diplomático británico ignora unas y otras, cuando ha hecho una reclamacion tan ilegal como importuna.

Que la fuerza pública de los gobiernos no tiene otro objeto que la proteccion de los derechos de los individuos, es uno de los primeros elementos de la ciencia social. Que todos los que tienen las armas en la mano, y reciben sueldo de un gobierno están obligados á sostener con la fuerza á sus conciudadanos oprimidos y desfraudados, es una consecuencia natural, y una emanacion inseparable de aquel principio.

Si en los dominios de tierra esta accion de la fuerza armada debe reputarse inútil, porque la ley tiene magistrados que la hagan respetar y castiguen las infracciones, no es lo mismo en la soledad de las mares, donde para evitar el uso injusto de la fuerza, es necesario que la justicia haga uso de la fuerza misma, porque no hay otro medio de repeler el crímen, que las armas, y porque tan lejos de la sociedad, los hombres y los gobiernos vuelven á colocarse recíprocamente en el estado de la naturaleza.

Para convencerse de la verdad de estas doctrinas basta considerar los inmensos desórdenes á que daria lugar la opinion contraria. ¿Quien navegaria con seguridad? ¿quien se aplicaria al ejercicio de la pezca, sino hubiera buques armados que reprimiesen la usurpacion y la pirateria? ¿Qué gobierno podria disponer de sus costas, do sus pesquerias, de sus ancladeros?

He aqui pues el crimen del mayor Fournier. Servidor de un gobierno constituido, ha empleado las armas que le habia confiado este mismo gobierno en sostener la inviolabilidad de su territorio; en amparar á los ciudadanos á quienes el mismo gobierno ha ofrecido proteccion y seguridad. Llamar esta accion, *acto ultrajante de pirateria*, como dicen que se espresa Lord Ponsomby, en sus oficios al Presidente de la República, es un *acto ultrajante de delirio* que no justifica ninguna superioridad, por grande que sea, de parte de la nacion cuyo empleado se sirve de un lenguage tan indecoroso.

O el bergantin Florida fué sorprendido *infraganti*, en un hecho contrario á la ley de las naciones ó no: esta es toda la cuestion. En el primer caso, el mayor Fournier no ha hecho mas que su deber: lo mismo que hacen los buques de guerra ingleses, cuando capturán á las balleneras de los Estados Unidos en las costas de New Foundland; lo mismo que hacen con los buques negreros pertenecientes á las naciones que se han convenido en abolir aquel infame tráfico. Lord Ponsonby no puede privar á la República Argentina de un derecho de que usa con tanta latitud la Gran Bretaña; de un derecho de que ninguna nacion maritima puede despojarse sin colocarse en una inferioridad ignominiosa, con respecto á las que componen el mundo civilizado.

Pero que el bergantin *Florida* estaba pescando en aquellas islas, y por consiguiente violando un derecho, y haciendose reo de una pena, es cosa fuera de duda, asi lo confiesa el capitan Hynne de la corbeta *Ranger*, en sus comunicaciones oficiales á Lord Ponsomby; asi lo confiesa el mismo capitan Hasting del *Florida*; asi consta de todas las declaraciones de la sumaria.

Y á pesar de esto la causa se ha elevado á proceso! y el bergantin cuerpo de delito se ha restituido á su capitan! Las consideraciones á que dan lugar estos hechos servirán de asunto á otro artículo, que insertaremos en uno de nuestros proximos números.

Córdoba 20 de Julio de 1327.

El gobernador de la Provincia ha enviado á la Junta Provincial el siguiente proyecto de ley, que esta ha rechazado, por conceder demasiado al poder ejecutivo de la República.

Proyecto de ley.

Art. 1. La Provincia de Córdoba ratifica la sancion de 2 de Octubre, relativamente á la separacion del Congreso y remocion de sus diputados, consecuente en esto á la de 31 de Julio de 1826.

2. En su consecuencia, rechaza la ley dictada por ese Congreso en 8 del presente Julio, á virtud de las razones alegadas en el artículo 1; y de la doble deficiencia que hay de representantes, por haber sido muchos de ellos separados por sus respectivas provincias, y haber otros concluido el término legal de su presentacion, y hallarse unos y otros violentamente retenidos en el referido Congreso.

3. La Provincia de Córdoba, á virtud de las atribuciones que le competen por ley, y en consideracion á las urgentes necesidades del pais, inviste por su parte á D. Vicente Lopez con el caracter de Ejecutivo Nacional Provisorio, para solo los actos de paz y guerra, y relaciones esteriores, hasta la deliberacion de las demas provincias federadas.

4. Se autoriza el Ejecutivo Nacional Provisorio para que recomiende y recabe de las demas provincias de la Union la cooperacion de todas y de cada una de ellas, á tan loable fin.

5. Igualmente queda autorizado el Ejecutivo Nacional Provisorio, para procurar de las provincias beligerantes y gefes que se hallan á la cabeza de los ejércitos, la cesacion de la guerra civil.

6. El Poder Ejecutivo invitará á las demas provincias de la federacion, á que nombren sus diputados para la formacion del congreso general constituyente, en el próximo mes de Octubre, que deberan reunirse en el lugar que ellas eligieren. Córdoba, Julio 16 de 1827.

JUAN BAUTISTA BUSTOS.
Juan Pablo Bulnes.

En la tarde del Lunes llegó á esta capital procedente de Cordóva el Sr. D. Francisco Ignacio Bustos, sobrino del Sr. Gobernador de esa provincia. Se dice que viene encargado de una comision importante.

Ha llegado á esta en la tarde del Lunes, procedente de las Vacas el General D. Carlos Maria de Alvear, Ex-General en gefe del Ejército Nacional, con dos ayudantes y algunos oficiales mas. Salieron del Ejército el 14 del mes proximo pasado, y encontraron al General Lavalleja entre el Durazno y los Porongos.

Sabemos que el Gobierno está ocupandose seriamente de medidas que tienen por objeto cortar el agio, ó los efectos de él en la Capital: un paso de esta clase es, urgentemente reclamado por las circunstancias interiores y esteriores de la República. ¡Oh y cuanto nos complaceremos al ver esterminado ese Vampiro!

DOCUMENTO,

EXMO. SEÑOR.

En cumplimiento al decreto de V. E. en que se ha servido ordenar, que la mesa electoral del Socorro informe sobre la queja introducida por el Sr. coronel D. M. Necochea, en que se afirma que el presidente de ella no quiso recibir el voto de los militares, que *de su órden* concurrieron á su eleccion el dia 22 del corriente, los ciudadanos que integraron la dicha mesa electoral, van á esplanar con toda sencillez el hecho, como sucedido en realidad, y creen que su mero conocimiento bastará para disipar los errores, en que aquella queja se funda.

A las once y média mas ó menos de dicho dia 22, se presentó á la puerta un grupo bastante numeroso de soldados, sin entrar dentro de la sala, ni comunicarse en modo alguno con los vocales de la mesa que se hallaba ocupada recogiendo los votos de muchos ciudadanos que se encontraban dentro. Un individuo de los que se hallaban mas inmediatos á la puerta, les dijo en palabras bastante perceptibles para poderlas oir algunos de nosotros, *que los soldados no debian votar, por que no debian considerarse como hijos de familia*, y que de todos modos el ocurrir en grupo, y formados desde el cuartel, embarazando asi el facil acceso a aquel acto era abusivo, é imponente contra la libertad del pueblo. Otros muchos ciudadanos repitieron estas y otras observaciones á que solo contestó el militar, al parecer, sargento, que venia a la cabeza de aquel cuerpo, estas sencillas y notables palabras. *Señor, el mandado no es culpado*, y se retiraron inmediatamente del punto por su propia resolucion, y sin conocimiento alguno del Presidente ni demas vocales de la mesa; siendo ademas muy de notar, que ninguno de aquellos militares, ni menos ningun gefe por su parte, hubiese ocurrido a la mesa, unico tribunal competente por la ley, con las dudas que motivaron, segun parece, su retiro, no obstante las muchas horas que mediaron desde este incidente hasta cerrarse la votacion.

Sobre la relacion veridica de este hecho los vocales de la mesa electoral del Socorro son llamados por su deber, y por su honor a estampar algunas reflexiones que se ofrecen, entre otras muchas, sobre la queja singular del Señor Coronel.

Esta se dirige contra el presidente de la mesa, por una resolucion que supone emanada autoritativamente de su persona, cuando el hecho es que ni el pre-

sidente, pero ni alguno de los demas vocales, ha tenido parte en la ligera controversia que precedió al retiro de los soldados. ¿Quien es aquel que se gloria de pertenecer á un pueblo libre, y puede sinembargo ignorar que las mesas electorales están formadas por la ley para dar forma y solemnidad a la eleccion: para calificar la habilidad de los votantes; para recoger los sufragios; para resolver las cuestiones sobre ejercicio de derechos á la eleccion que puedan instantaneamente ocurrir, y en suma, para dar una seguridad á la República de que aquel acto, tan vital, y tan importante para la libertad del pueblo, ha sido fiel y legalmente practicado? ¿Y quien sabe esto, como lo sabe sin disputa el señor coronel, podrá haber formado una queja dirigida a la conducta de un solo funcionario? ¿Y pudo llegar a persuadirse que en su patria, y en la edad a que hemos llegado, hubiese un hombre tan arrojado é imprudente, que a la frente de los colegas, que le ha designado la ley, y a la vista de todo un pueblo, se abrogase la facultad de escluir a los que asisten a votar, de decidir sobre puntos que corresponden al consejo que la ley misma ha señalado? ¿Son acaso los militares, por cuyo imaginario ultraje el señor coronel se persona, tan ignorantes, ó tan faltos de dignidad, que no supieron donde debieron ocurrir para disipar el obstáculo que se habia puesto a su voto, ó para conformarse en una manera servil con la decision ilegal y desautorizada de un mero vocal de la mesa, aun cuando asi hubiese sucedido? ¿Por que cedieron a la opinion estrajudicial de algunos ciudadadanos? Por que no penetraron a la sala electoral, y presentándose a la mesa, no reclamaron el derecho de sufragar, y oyeron de ella la resolucion de sus dudas? Y si hubiese alguna premeditada intencion de tachar el voto de estos militares podria buscarse mejor prueba de su incapacidad que la de estar a las puertas de la eleccion, y a presencia de sus ministros, y retirarse confusos, pero interiormente quejosos, por que *á un quidam* se le antojó decir que no debian votar? Su misma resignacion no podrá persuadir mas bien su ninguna voluntad de votar, la ninguna voluntad de votar, la ninguna importancia que daban a aquel acto, ó la fuerza conque eran compelidos a una accion que les era repugnante, y que no deseaban sino un pretesto para no escrutar? Si a la verdad hubo *un cualquir* que profirió en aquel acto esta opinion, este tal pudo reprocharla no solamente que eran hijos de familia por su falta de voluntad, sino que en vista de su aquiescencia debió inferir quo habian profanado aquel sitio por su falta completa de instruccion, y por la amencia de espíritu de justa y moderada independencia, que debe animar aquel adto.

Mas aqui es del caso notar que al paso que el Sr. coronel dirige este extraordinario reclamo contra una decision que imagina ha dado el presidente de la mesa; y al mismo tiempo que se resiente de que sus militares sean privados, ó despojados, segun dice, del inestimable derecho de elegir; cuando por estas circunstancias muestra que es muy capaz de valorar lo que importa este privilegio,; por otro lado aspire á degradar, y como envilecer nada menos que la persona del ciudadano en cuyas manos la ley misma ha depositado la magistratura elevada, de presidir á la eleccion y le llame *un quidam, un cualquier* que á impulso tal de un entremetimiento y de una arrogancia insufrible, se ha arrogado la facultad de decidir, y de casar el voto de los militares. En realidad, si apreciamos la prerrogativa de libres, ó si este nombre no es una quimera es preciso manifestar la consideracion y respetos que son debidos á los que autorizan unos actos de esta naturaleza, y no insultar por ellos á persona (y nada menos que ante un gobierno) á persona que aun fuera de este ministerio reclama de la sociedad un tratamiento mas civil, y mas decoroso por el puesto que en ella ocupa.

Pero el señor coronel *mandó* á sus militares votar: ellos a su vez aseguraron que *el mandado no era culpado*; y en todo esto se echa de ver que no hubo aquella libertad, que la ley supone en los que son tenidos por capaces de sufragar. Supongamos que el señor coronel se hallase un dia á la cabeza de un ejército de seis ú ocho mil hombres veteranos; sin duda, estando á las ideas que muestra en su reclamacion los *mandaria* tambien á votar; y entonces podria llamarse aquel acto una eleccion libre y popular. ¿Que vendria á ser el sistema representativo si esta Jurisprudencia se pudiese admitir? Tal es el motivo porque en los paises que se glorian de libres, los militares se abstienen de concurrir a estos actos, principalmente en el modo y con la disciplina que el señor coronel habia dispuesto, y que nos parece estrañar. Si este gefe hubiese presenciado los escandalos que (solamente desde el año 22) han causado las tentativas de esta especie; si hubiese oido las justas quejas de los ciudadanos no pudiendo prestar su voto por impedirselos una columna cerrada de soldados que invadian la mesa electoral, si hubiese visto que de estas resultas la falta de respeto llegó al estremo de que la misma Junta de Provincia fuese insultada y amenazada en el augusto acto de aprobar ó desechar las elecciones, si hubiese visto todo esto, el señor coronel, en lugar de *mandarlos votar* les habria mas bien ordenado no parecer en muchas cuadras a la redonda Dios guarde á V. E. muchos años Buenos Ayres Julio 31 de 1827.--Manuel Garailo--Joaquin Correa Morales--Juan Crisostomo Rodriguez--Justo Diana--Pascual Farias.--

ENTRADA TERRESTRE.

A. D. Juan Carlos Rosado una tropa de 7 carretas de Córdoba con frutas secas, algarrovilla, id. blanca, tinta en pasta, yerba, cueros de macho y tejidos del pais.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta *Paloma* de Sandú, con cal á D. Geronimo Marquez.

Lanchon *San Antonio* de Corrientes, con cueros de nutria á su patron Jaime Rebasa.

Lanchon *Lobo* de Santa Fé, con leña á su patron José Gil.

Balandra *N. S. del Carmen* del Sause con leña á su patron Francisco Matura.

Goleta *S. Antonio y Animas* del Gualeguay con leña y cueros á su patron Francisco Montaña.

Goleta *Americana* de Martin Chico, con leña, á su patron José Dominguez.

Chalupa *Dos Amigos* del Monte, con leña y caños, á su patron José Martinez.

Chalupa *Dolores* del Ybicui, con leña á su patron Juan Quiquisola.

Queche *San Antonio* del Monte con leña á su patron José Falcon.

Garandumba *Celedonia* de Soriano, con carbon y leña á su patron Juan Antonio Sanchez.

Chalupa *Fortuna* de Mercedes con carbon, a su patron José Chaves.

Lanchon *Aurora* de los Caracoles, con leña y cañas, a D Francisco Trelles.

Chalupa *Candelaria* de S. Salvador, con leña, a su patron Jaime Arade.

Chalupa *Tránsito* de Goya, con tablas, y cueros de nutria, a su patron José Chipí.

Zumaca *Maria Josefa*, de Corrientes con maderas a D. Geronimo Marquez.

Balandra *Carmen* de Mercedes, con carbon, a su patron José Pons.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

CALLE de Venezuela No. 111 se vende un criado de 13 años apto para todo servicio y de campo. J 31 3p

TEATRO.

El Lunes 6 de Agosto,

POR FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio de la Señora ANGELITA TANI

Se cantará el primer acto del

BARBERO DE SEVILLA.

Y EL SEGUNDO DE LA

CENERENTOLA.

La beneficiada hubiera querido presentar al ilustrado público de Buenos Ayres una funcion enteramente nueva, como un justo tributo debido a su deferencia; pero en la alternativa de no poderlo conseguir a pesar de sus esfuerzos, ha creido que la eleccion de las dos piezas que componen la funcion es selecta, y merecerá la aceptacion general: muy especialmente *la* de los amantes de *lo* bello.--Este es su único objeto, y si llega a conseguirlo, se habran llenado sus aspiraciones.

Aviso.

SE necesita una casa regular que no diste mucho de la plaza de *la* Victoria. *El* que tuviese puede ocurrir a la calle de la Plata No. 35. Agosto 1 3p

Aviso al Comercio.

UN jóven que actualmente se baya en el colegio de Ciencias Morales se desea colocar en una tienda ó alguna otra casa de negocio, en la calle de Potosí No. 79 informarán de su clase y responderán de su conducta, con la calidad que servira mérito hasta tanto que su comportacion o haga acreedor a mayores consideracio nes. Agos 1 3p

Se vende.

La zumaca Rosario de sesenta y siete pies de quilla y setenta y ocho de eslora, construida en Corrientes con puras maderas Paraguayas el año diez y seis, bien conocida por sus escelentes calidades y fortaleza; se halla desargada en balizas, y lista para cualquier destino. Al que acomode vease con su dueño Francisco de Echeverria, en la calle de Potosí No. 151. Agosto 1 3p

AVISO.

En la calle de Belgrano No. 261 se vende una casa con 7 piezas y demas oficinas precisas. El que quiera comprarla se verá con su dueño que vive en la misma casa. agosto 1

AVISO

EL remate de la casa muebles, ropa, y una leona manza que dejó el finado Perez; y que en la almoneda del 28 del corriente quedó suspenso, se ha de verificar el 3 del entrante Agosto; previniendose al público que se abrirá el remate a las 4 y media de la tarde y se cerrará indefectiblemente a las 5 y media de la tarde, para que los Sres. interesados hagan sus posturas dentro del periodo indicado. Buenos Ayres, Agosto 1 de 1827. 3p AGRELO.

Se necesita.

UNA conchavada para cuidar á un niño de 5 ó 6 meses; se le dará buen conchavo trayendo buenas recomendaciones. Calle de la Piedad *No.* 142 darán razon. agosto 1

Una casa en la calle de Corrientes No. 78, 80, 82.

Una quinta con 7 habitaciones y cinco cuadras de terreno en las inmediaciones de los corrales de Miserere

Un sitio en la plaza de Lorea con 36 y media varas de frente y 70 de fondo

Una casa en la calle de las Piedras No. 230 con 17 y media varas de frente y 35 de fondo con esquina

Una casa en la calle del Parque No. 133, nueva toda de azotea con 12 y media varas de frente y 68 de fondo

Una casa en la calle de Cuyo No. 250 una y media cuadra de la plaza de las Artes para el campos, con 17 y media varas de frente y 60 de fondo tiene dos piezas edificadas.

500 docenas de nutrias superiores

SE COMPRA,

Una estancia por el Sud que sea de buenos pastos y aguada permanente.

Ocúrrase al escritorio del corredor de No. D. F. M. de Somosa, No. 4 calle de la Florida. agosto 1 3ve

Se vende.

UNa pulperia en la calle de Cuyo No. 10. El que guste comprarla se verá en *la* misma con el encargado de la venta. agosto 1 3p

Se ha perdido.

EL Domingo pasado un niño llamado Henrique, como de edad de 4 años, llevaqa chaquetita y pantaloncito azul. Sus padres viven calle del Paraguay No. 235. agosto 1 1p

AVISO.

EN la calle del Cerrito a las 3 puertas del No. 160 para el bueco de Doña Gracia se vende un terreno de nueve y media varas de frente y 70 de fondo, con sus árboles frutales: tiene dos piezas edificadas y juntamente hay de venta ucos postes de ñandubay y unos tirantes de lapabho. El que guste tratar se verá con su dueño que vive en la calle de la Paz No. 167. agosto 1

Se vende.

UNA chacra dos leguas de la puente de barracas, de 400 varas de frente sobre 1500 de fondo de las mejores tierras para labranza, 3 ranchos nuevos muy decentes para habitar, uno de ellos de adove recien edificado, 2 carretas de bueyes nuevas, 50 cabezas de ganado vacuno entre bueyes y vacas lecheras de vientre 8 á 900 ovejas, unos 12 caballos, 12 árbloes de durazno, unas 25 cuadras de zanjas nuevas, dos corrales, cantidad de higueras y otras plantas. La persona que desea comprar*la* ocurra a la casa de D. José de Barrios, calle de *la* Universidad No. 145. A 1 6p

Se venden,

PUESTOS en Córdoba, los efectos siguientes:

Bramantes anchos calidad superior a 6 reales

Zarazas finas a cuadros a 19 y 20 ps.

Bafetas finas de 21 varas a 18 pesos.

Lienzos americanos yarda a 9 rs.

Pañuelos punsones pinta de la india a 14 pesos docena.

Id de varias clases a precios cómodos.

NOTA.—De los efectos que aparecen en *la* precedente nota habrá hasta la cantidad de 200 mil pesos, pero se venderán en las cantidades que quieran tomar no bajando de 5000 pesos. Darán razon en la calle de la Plata No. 211. agos 1 4p

SE VENDE.

UNA quinta a espaldas de la del finado D. Pablo Gaona: tiene dos cuadras de frente escasas, y 6 y media de fondo, su precio siete mil pesos. agosto 1 6p

WANTED.

A Nursery maid for one child. Good wages will be given to one who can bring a good recommendation. Apply at No. 142 calle de la Piedad. August 1.

FOR SALE.

A CHACRA situate about a *league* beyond the Barraca Bridge, and adjoining that of the Dutch Consul: it contains 12 squares of excellent land, ranchos, monte, &c. and has a quantity of hay and barley on it. Likewise about 200 fanegas of salt and 100 empty pipes. Apply at No. 45 calle de Maypu. August 1—3p

REMATE.

Por Arriola y Gowland.

En el almacen de Lio cerca de la Aduana.

El Miércoles primero de Agosto se ha de rematar a la mejor postura, todos los enseres, pertenecientes a la Sociedad de Agricultura, del Entre Rios, alias de Beaumont, que consiste en máquinas de todas clases, fusiles, pistolas, y otros varios artículos. Igualmente una partida de fariña, procedentes de presas.

Principia a las 11.

Como tambien el bergantin presa San José, perteneciente a la goleta Vengadora Argentina, naufragado en las inmediaciones del Cabo de Corrientes. Los pormenores se esplicarán el dia de la venta.

El Viernes 3 de Agosto en la casa de los dichos No. 74 calle de la Catedral, se rematarán los buques presas del corsario Sin Par que se hallan en el Salado.

A las 11.

Como igualmente una porcion de muebles de todas clases y de mucho gusto procedentes de *las* presas las que se venderán a la mejor postura, y comprende mesas, cujas, sillas, cómodas, y otros varios artículos.

Aviso a los celadores.

HA fugado de la veleria de D. Epitacio del campo un peon llamado Isidoro Gonzales que trabajaba en ella en clase de tachero, habia sido contratado para viaja- a la Banda Oriental y recibido con anticipacion algunos meses de sueldo; tambien ha hecho algunos robos de poca consideracion, entre ellos un caballo de estimacion con freno y gergas de un alquilador tomando el nombre de su patron. El que lo presente en la Policia ó diese noticia de su paradero será bien gratificado. Este individuo es natural del Paraguay edad poco mas de 30 año-, estatura regular, delgado de cuerpo, muy rubio y blanco, cerrado de barba, casado y con hijos.
J 20

FOR SALE,

HOUSEHOLD Furniture of the newest fashion. Inquire at this office.

AVISO.

EN la casa de Don Jorge Becher, calle de la Florida No. 70, hay de venta

- Zarazas de todas clases
- Pañuelos
- Pieles
- Zapatos de mugeres
- Papel florete y medio florete
- Un surtido de cristales
- Cuentas de cristal
- Y otros artículos. J 23 10s

Aviso.

SE ha estraido, seguramente por equivocacion una carta del correo que vino el 20 del egército nacional con el sobre para Pedro Zagari. Se suplica a la persona que la hubiese estraido se tome la molestia de entregarla en la calle de la Reconquista No. 32, pues dicha carta interesa bastante a ciertos individuos solamente.
J 26

AVISO.

EN la imprenta de la Independencia se necesitan 3 compositores, que puedan acreditar su aptitud y honradez. Los que teniendo estas cualidades gusten contratarse pueden ocurrir a la calle del 25 de Mayo No. 110. J 27

Se vende.

UNA mulatilla apta para todo servicio, está embarazada. El que la quiera comprar ocurra a la calle de Corrientes No. 24. J 27

Aviso.

SE ha estraido de casa de D. Juan Vernon un relox de plata hechura de D. Jorge Prior Londres, No. 6008: quien lo tuviese ó diese noticia de él, é informare al referido Vernon, será bien gratificado. Se suplica á los relojeros que lo detengan é informen de él al dicho señor en su carpintería establecida en Coliseo nuevo, calle de la Paz No. 3. J 27

Se vende

LA quinta del finado D. Ignacio de Rezabal, situada en las inmediaciones de la Recoleta; quien se interese por ella ocurra a la calle de la Catedral No. 98.

AVSO.

EN el almacen calle de Chacabuco No. 105 hay un surtido de loza azul fina, yerba del Paraguay superior y de otras clases, a precios equitativos por mayor y menor J 30 3p

Se necesita.

UNA muger de juicio sea blanca ó de color para el servicio interior de la casa de dos hombres solos. Debe saber planchar y coser. La que quiera conchavarse ocurra a la calle de la Universidad, media cuadra del colegio para la plaza de la Victoria. J 31

Aviso al público.

LOS miembros del Tribunal de Medicina andan previniendo la opinion del público, respecto al juicio de madama Pascal. ¡Cuidado Sres. del Tribunal ¡Cuidado! Mas decencia é imparcialidad, porque del contrario.....
J 31 3p

AVISO.

LA Panadería de Luque en el barrio de la Concepcion se alquila con todos los útiles necesarios para la elaboracion de pan. El que se interese por ella puede verse con D. Francisco Luque en la misma casa calle de las Piedras No. 312. Tambien se vende una máquina nueva de limpiar trigo y otros muebles mas.
J 31 3p

SE VENDE.

Una casa en la calle de la Biblioteca No. 334 en el almacen de pinturas No. 97 calle del Perú vive su dueño.
J 26 7p

Se alquila.

La casa No. 384 calle de Venezuela, tiene tres piezas principales envaldozadas, en el primer patio, 4 en el segundo todo de azotea, pozo de balde, pileta, lugar, dos puertas de calle una al Norte y otra al Oeste, huerta, su alquiler 25 pesos. Calle de Belgrano No. 131 darán razon. J 26

Se vende

La casa que está en la calle de Venezuela señalada con el No. 191. Ocurrase a la calle de la Plata No. 202.
J 23 6s

Cueros vacunos

EL que tenga a vender una partida como de mil y quinientos cueros vacunos de buena calidad, de peso y parte de matadero, se servirá ocurrir al escritorio No. 70 calle de la Reconquista.

Se vende

Una casa nueva, todo de azotea En la calle de Chacabuco con ocho piezas, sin contar el lugar, el zaguan y corredorcito, cuatro cuadras del mercado para Barracas en la casa No. 239 darán razon. 1 3p

AVISO.

EN la botica de Bosch se necesita un dependiente, quien quisie servirla puede verse con el supradicho señor.
J 26

Se vende

UNA chacra situada como una legua al otro lado del puente de barracas, lindero con la chacra de Consul holandes; tiene 12 cuadras de buen terreno, ranchos, monte &a. y una cantidad de pasto seco y cebada en espiga que se halla en dicha chacara. Tambien como 200 fanegas de sal y 100 pipas vacias. Quien se interese en cualquiera de dichos artículos puede ocurrir a la calle de Maypú No. 45 donde darán razon de los precios. J 30 3p

Aviso.

A quien se le hubiese perdido un negrito de edad poco mas ó menos de 8 a 10 años el Miércoles dia de fiesta a la noche, se le suplica a Da. Ciriaca Gonzales ocurra a la imprenta de Hallet y Ca. donde darán razon que existe en casa de Doña Josefa Gonzales de Malde.
J 30 3p

Gran Baratillo.

EN la calle de la Victoria ó del cabildo No. 122 se venden sombreros de clerigo a ocho pesos. J 31 3p

BARATILLO.

DE una corta partida de barriles vacios nuevo, todos arqueados de hierro y del porte de siete á ocho frascos, los que se darán al infimo precio de 10 rs. cada uno en moneda corriente. Está de mas de mostrar el precio bajo a que se ofrecen y la utilidad que proporcionan para el transporte de bebidas a la campaña &a. y aun para formar de ellos y sin gasto alguno, baldes hermosos de pozo, con solo la operacion simple de aflojarles una tapa. En la calle de la Plata despues de la puerta de calle No. 227 en la esquina y almacen existen dichos barriles. J 31 1p

SE VENDE.

UN negro como de 30 años de eded, en la calle de Mégico No. 77. Es cocinero
J 31 3p

VENTA.

EN la calle de Cuyo No. 161, se venden 500 cabezas de ganado de rodeo chico y grande, tambien hay a venta caballos y terneros de todas edades, igualmenmente se venden 15 leguas de terreno en enfiteusis, con buenas aguadas y hermosos campos. El que se interese por algo de lo espresado puede ocurrir desde las ocho hasta las 10 de la mañana a la casa del No indicado, ó desde las dos de la tarde hasta las cuatro. J 30 3p

Hay a venta

EN la calle de la Plata No. 211 lo siguiente.

- Yerva del Paraguay por tercios
- Id de Paranguá por id
- Id del Rio Grande por id
- Tabaco de oja de la India
- Ají por tercios. J 28 6s

Whitney Blankets.

AN elegant assortment of Whitney Blankets are now selling at the Store No. 51 calle de la Piedad July 12. 8p

SE VENDE

UN saladero situado del otro lado del puente de barracas, en terreno de propiedad de seis cuadras de frente al Norte y seis dichas de fondo, con todos sus ranchos, piletas y útiles necesarios. Quien quiera tratar sobre su compra, puede ocurrir á casa de

FELIX CASTRO.
Calle de la Paz No. 106.

CAJA DE AHORROS.

Existencias liquidas en nombre de los patrones, y demas fondos, á fin del primer semestre de 1827, inclusos los *premios* acordados por decretos superior de de Marzo.

D. Henrique Hoker	23,557	1
Tomas Barton	14,065	4
Manuel Galup	10,549	7
Marcos Saubidet	9,197	
Damian de Castro	8,960	2
Menores	7,239	1¼
José Maria Romero	6,324	4
Juan Almeira	5,407	4
Cirilo E. Garay	4,253	
Ricardo F. Poussett	4,111	
Felix I. Frias	3,721	6
Sebastian Lezica	3,624	3
Roberto Kortright	2,300	
Leon Bozo	1,346	0
J. M. Carreras	1,062	8
Aficionados Ingleses	955	
Estevan Puddicomb	757	0
J. D. Banegas	665	6
Antonio Cagigas	436	4
Roque del Sar	428	1
Huerfanas	230	7
José A. Capdevila	216	4
Juan P. Varangot	203	6
Bernardo de Ocampo	192	4
Floro Samudio	130	
Narciso Martinez	100	
Atanasio San Martin	15	4
Manuel Aguirre	13	7
Total de los depósitos	110,065	7¼
Réditos y dividendos	15,585	3
Exceso de la asignacion del gobierno, sobre los gastos	252	1¼
Total de las entradas	125,903	4
Existe en 42 hipótecas	63,620	
49 letras	44,928	6
50 acciones de banco	10,000	
Banco	4,409	4
Caja	2,945	2¼
Total de las existencias	125,903	4

SANTIAGO WILDE.

Se necesita

EN una casa de comercio un individuo que entienda en la teneduria de libros por partida doble, y el que se considere con suficientes aptitudes al efecto y quiera colocarce, puede dirigirse a esta imprenta por medio de una carta rotulada A. B. avisando el lugar de su domicilio.
J 24

Se necesita.

PARA conchavar un cocinero moreno ó pardo. Ocúrrase a la calle de la Universidad No. 6 En dicha casa se hallan de venta de 6 á 8 arrobas de almendras amargas. J 27 3c

Se ha perdido

UNA mulatilla bastante blanca, pelidita muy rubia, de edad de unos 4 ó 5 años con vestido de zaraza celeste viejito, pañuelo azul, su nombre Henriqueta Marcó. Se suplica al que la halle se sirva entregarla en la calle del Temple No. 245.
J 30 3p

AVISO.

DESDE esta ciudad al pueblo de San Fernando de buena vista se ha perdido un relox, su autor J. Stround, London No. 23781, y dentro de su caja No. 2577. El que lo hubiese hallado lo entregará á D. Jose Julian de Landaluce en dicho pueblo de San Fernando ó en la relogeria de esta ciudad de Helsby y Ca. calle del Perú No. 45, quienes darán su gratificacion.
J 30 3p

Se vende

UNA pulperia. Darán razon en la pulperia frente al Molino.
J 31 3p

PROSPECTO.

Es una casa de educacion para señoritas,
CON EL TITULO DE

COLEGIO ARGENTINO,

CALLE DE LA FLORIDA N.° 107.

HACE tiempo que se nota en esta ciudad la falta de un establecimiento público, para educacion de las jóvenes de familias acomodadas. Es general el deseo de dar a esta porcion interesante de la sociedad una enseñanza completa: mas hasta ahora han escaseado los medios de realizarla; y las que subscriben, esperan que será bien acogidos los esfuerzos que se proponen hacer para llenar este vacio.

Sin aspirar a crear nuevos métodos, han juzgado conveniente reunir lo mejor de los que se siguen en Francia y en Inglaterra, que son los dos paises de Europa en que se ha perfeccionado con mas esmero *la* educacion pública. Intimamente convencidas de que las prendas intelectuales son de poco valor, si no las acompaña el estudio de la Religion, las buenas costumbres y la rectitud de los sentimientos, procurarán con celo incesante conciliar la cultura de los modales con la solidez de sus principios, y no creerán habe. satisfecho sus miras, si no comunican a sus discípulos el arte de agradar, fortificando al mismo tiempo en sus corazones las calidades que forman buenas hijas, buenas esposas y buenas madres.

El establecimiento que las infrascriptas tienen la honra de anunciar ahora, no debe considerarse sino como un ensayo del que formarán con mayor amplitud, cuando estén restablecidas las comunicaciones de este pais con Europa. Es importuno insistir sobre las grandes dificultades que oponen las circunstancias presentes a todo proyecto vasto y complicado. A pesar de esto, los grandes sacrificios que se han hecho, y que se harán de ahora en adelante, para dar al Colegio Argentino todas la perfeccion de que es susceptible, aseguran a las Directoras la confianza y benevolencia de las señoras de Buenos Ayres.

Dos literatos, con cuyos servicios pueden contar, se ofrecen a suplir la falta de libros de educacion que hace esperimentar la interrupcion del comercio. Los mismos se prestan a dirigir con sus consejos todo lo relativo a la enseñanza intelectual.

El plan de estudios del Colegio, los pormenores de su régimen y las condiciones de la admision se hallarán especificadas en un reglamento impreso.

La dificultad de obtener un edificio susceptible de la estencion que se desea dar al establecimiento induce á las Directores a consentir en la admision de discipulas externas, que asistiran a todos los cursos del Colegio, sin que, bajo este aspecto, haya la menor diferencia entre ellas y las Colegiales. El número de estas últimas no pasará, por ahora de treinta.

Las primeras que se presenten tendrán la ventaja de elegirse la pieza de su habitacion.

Las personas que deseen otros pormenores podrán acudir a las Sras. encargadas de la direccion del establecimiento.

Buenos Ayres Julio 15 de 1827.

FANY DE MORA.
MELANIA DE ANGELIS.

AVISO.

SE compra algun negro, aunque sea de edad, que entienda algo de quinteria para destinarlo a una quinta inmedita, a la ciudad que se le dará a medias ó se le hará otro partido ventajoso que le proporcione conseguir breve su libertad, segun fuere su conducta. En la casa 147 calle de la Reconquista podrán tratar.

Un hombre soltero desea comprar una criada buena negra ó parda aunque sea de edad pero sana y sin vicios le ofrece la libertad a las 4 ó 5 años segun su conducta y servicios y le dará su carta en este concepto. El interesado vive en la casa No. 147 calle de la Reconquista.

Pérdida.

SE ha perdido un paquete de papeles moneda importantes de 750 á 800 ps. El que lo hubiese hallado, y lo entregue en el almacen esquina de Escalada plaza de la Victoria No. 34 será gratificado.

Aviso.

SE desea contratar para entregar carne tasajo. Las personas que necesiten este renglon, pueden ocurrir a la calle de Maypú No. 24 donde darán razon.
J 28 6s